


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:1 de 20

Fecha: 20 de JUNIO de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	X	CONVENIO
<b>Contrato número:</b> 1.320-17.13-4220 <b>OTROS!</b> 1.320-17.13-4220-1	de	11 DE MARZO DE 2025 26 DE MAYO DE 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDPNo.5500006035-5500006295 RPC No. 5600078950-5600083419apropiaciónPresupuestal:121000/1160//2320202008/2913001010010000/PI29-102584/01/3/01/01-IngresosCorrientes de Libre Destinación/SRIA DE DESARR RURAL/ Servicios prestados/Inclusión productiva de p/REALIZAR CAPACITACION Y ASESORAMIENTO PARA LA V-1160-121000-2320202008-2913001010010000-PI29-102584/1/3/01/01- REALIZAR CAPACITACION Y ASESORAMIENTO PARA LA VINCULACION A LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 1. Valle competitivo e innovador  
**PROGRAMA:** 13 Agricultura del futuro con arraigo en su historia  
**SUBPROGRAMA:** 1300101 Inclusión productiva de pequeños productores rurales  
**PROYECTO:** PI29-102584 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
**OBJETIVO PRINCIPAL:**Incrementar la inclusión productiva de pequeños productores rurales en los sistemas agroalimentarios del Valle del Cauca.  
**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Promover la participación de productores y gestión de las cadenas productivas  
**ELEMENTO PEP:** PI29-102584/1/3/01/01-PI29-102584/1/3/01/01  
**Posición Presupuestaria:** 2-320202008-2320202008  
**Cuenta Mayor:** 5507051401

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

<b>Supervisor:</b>	LINA MARÍA LASSO AGUILAR PROFESIONAL UNIVERSITARIA C.C. No. 34.326.564
<b>Contratista</b>	JOHAN MARCEL QUEJADA C.C. No. 1.234.191.858 CONTRATISTA



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION


### OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO DE 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de JUNIO DE 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones,  
actividades u  
obligaciones específicas  
contractuales.

- 1). Acompañar jurídicamente a la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en la respuesta a los requerimientos, derechos de petición, tutelas relacionadas con las necesidades que se presenten en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 2). Brindar apoyo como profesional en la interpretación y aplicación de las normas que regulen el Sector Agropecuario en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 3). Brindar su apoyo profesional para resolver las consultas de carácter jurídico sometidas a su consideración de conformidad con la normativa vigente.
- 4). Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- 5). Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.
- 6). Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
- 7). Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 8). Brindar apoyo jurídico a la supervisión de contratos que se generen en desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:3 de 20

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>Mencionar las <b>especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:</b></p> <p>1).Acompañar jurídicamente a la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en la respuesta a los requerimientos, derechos de petición, tutelas relacionadas con las necesidades que se presenten en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 1</b></p> <p>En el contexto de esta actividad, El contratista apoyo al área jurídica en reunión en alistamiento de requerimiento de documentación para dar inicio al proceso de contratación directa mes de junio y otrosí del mes de marzo, febrero y abril referencia al proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**

**CONTRATACION MES JUNIO 2025**

NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO	PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL NUMEROS
1.320-17.13-2744-2025	MARTHA ELENA ESTRA	66915172	1000342	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Acompañar	\$5.000.000
1.320-17.13-2745-2025	JOHANNA CAROLINA O	1112967908	1010447	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Apoyar lo	\$3.500.000
1.320-17.13-2746-2025	KAREN VANESSA MORI	1130679400	1007903	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Realizar	\$5.000.000
1.320-17.13-2747-2025	JAVIER CAÑAS ÁNGEL	6464465	1013118	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Realizar	\$5.000.000
1.320-17.13-2748-2025	CARMEN ENEIDA LUNA	66972434	1013117	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Apoyar lo	\$5.000.000
1.320-17.13-2743-2025	VIVIANA MEDINA BETA	31433195	1010456	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Apoyar a	\$3.500.000

**OTROS MES ABRIL -JUNIO 30 DEL 2025**

NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO	PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL NUMEROS	VALOR TOTAL LETRA	VALOR ADICIONAL
1.320-17.13-2729-2025	DIEGO FERNANDO CEDEÑO HENAO	94321995	1007222	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Acompañar a la	\$10.000.000	DIEZ MILLONES D	\$5.000.000
1.320-17.13-2730-2025	EDSSON ANDRES CORTES QUIÑONES	1144092025	1012966	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Realizar la ident	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2731-2025	LUZ STELLA AGUDELO VIVEROS	66824747	1012970	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Actualizar plane	\$10.000.000	DIEZ MILLONES D	\$5.000.000
1.320-17.13-2732-2025	MARCO ANTONIO MOSQUERA SANCHEZ	1114880906	1000391	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Apoyar a la Sect	\$5.000.000	CINCO MILLONES	\$2.500.000
1.320-17.13-2733-2025	MARIA ANGELICA GARCIA HERNANDEZ	66654826	1012975	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Brindar apoyo de	\$8.000.000	OCHO MILLONES	\$4.000.000
1.320-17.13-2734-2025	MARTHA ISABEL GRISALES NUÑEZ	38877342	1012976	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Apoyar a la Sect	\$7.000.000	SIETE MILLONES	\$3.500.000
1.320-17.13-2735-2025	MICHAEL STEVEN DUQUE TAPARUEZ	1112467919	1012975	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Brindar acompa	\$10.000.000	DIEZ MILLONES DE PESOS	
1.320-17.13-2736-2025	RICARDO CESAR MANCILLA TRUJILLO	16539165	1010041	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Brindar acompa	\$13.000.000	TRECE MILLONES	\$6.500.000
1.320-17.13-2737-2025	ESTER MARISOL MERCADO RODRIGUEZ	1112467304	1012992	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Acompañar d	\$10.000.000	DIEZ MILLONES DE PESOS	
1.320-17.13-2738-2025	RAQUEL LILIANA PERLAZA OCHOA	670206570	1012993	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Brindar acompa	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2739-2025	ERICK FRANCISCO CASTRO OCORO	16916134	1012994	PRESTAR LOS SERVICIOS	CONSOLIDACIÓN DEL	1) Realizar la actua	\$12.000.000	DOCE MILLONES	\$6.000.000
1.320-17.13-2740-2025	ISSABELLA YAKER VÁSQUEZ	1144087732	1012995	PRESTAR LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO DE	1) Acompañar a la	\$8.000.000	OCHO MILLONES	\$4.000.000

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**

**OTROSI MES FEBRERO-JUNIO 2025**

NUMERO PROCESO	NOMBRE	CEDULA	ID	OBJETO
I.320-17.13-2491-2025	ADOLFO LEÓN MARTÍNEZ ASTUDILLO	16257024	1010382	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO
I.320-17.13-2492-2025	ADRIANA LOZANO BELTRÁN	31899236	1010383	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I.320-17.13-2493-2025	DAHIANA RAMIREZ VILLA	1112786233	1012723	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA E
I.320-17.13-2494-2025	ALBEIRO QUINTERO BARRIOS	94151730	1010384	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I.320-17.13-2495-2025	ALBERTO MIGUEL CONGO MOSQUERA	1193576168	1011598	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I.320-17.13-2496-2025	ALEJANDRA HERNANDEZ	1061598555	1010385	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA E
I.320-17.13-2497-2025	ALEJANDRA RAMIREZ NIETO	1053823533	1005307	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICA VET
I.320-17.13-2498-2025	ALEJANDRO RUIZ OCAMPO	1130677648	1010386	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNIST
I.320-17.13-2499-2025	JACKELINE LONDOÑO ARCE	31330781	1012725	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN ASISTENCIA ADM
I.320-17.13-2500-2025	ALFREDO GARCÍA LÓPEZ	1116248601	1010440	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I.320-17.13-2501-2025	ALVARO HERNAN QUINTERO BEDOYA	1115418327	1011363	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO I
I.320-17.13-2502-2025	ÁLVARO JAVIER LÓPEZ CASTAÑO	1113308106	1011053	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ,
I.320-17.13-2503-2025	ANA RUBY MOSQUERA LOPEZ	66944431	1011365	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I.320-17.13-2504-2025	ANDRÉS FELIPE CASAS MARMOLEJO	94544710	1010387	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y N
I.320-17.13-2505-2025	ANDRES FELIPE GIRALDO GALVEZ	1114454504	1004455	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ,
I.320-17.13-2506-2025	ANDRES FELIPE PEDRAZA GUTIERREZ	94515420	1010388	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN CULTIVOS AGRIC
I.320-17.13-2507-2025	ANDRES FELIPE VALOIS LIZALDA	1144142058	1009811	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN LA SECRETARIA (
I.320-17.13-2508-2025	ANDRES FERNANDO MOLINA DEL CASTILLO	16276282	1004256	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRA
I.320-17.13-2509-2025	ANGELICA MARIA OSPINA AGUILAR	1113310645	1000374	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I.320-17.13-2510-2025	ANGELICA MARIA PARDO PENCUA	29508550	1005322	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETAR
I.320-17.13-2511-2025	ALEXANDRA LARGO SANABRIA	66682383	1006952	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA /
I.320-17.13-2512-2025	ANGELO ALEXANDER ROSALES OBANDO	16503807	1009286	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO EN
I.320-17.13-2513-2025	ARMANDO VELEZ VELEZ	94313258	1011057	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO E

2). Brindar apoyo como profesional en la interpretación y aplicación de las normas que regulen el Sector Agropecuario en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 2**

2.1El contratista acompañó a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en todo lo concerniente y normativo en el Sector Agropecuario en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



### INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

## SEGÚN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO.

1. Identificar productores de cultivos específicos en el municipio de La Cumbre Valle del Cauca
2. Llenar la base de datos con la información básica solicitada de los productores según la circular.
3. Seleccionar productores para la caracterizar según la información.
4. Realizar caracterización de productores seleccionados utilizando el formato del observatorio
5. Transcribir la información de caracterización al formulario digital para la consolidación

2.2 El contratista apoyó a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la cateterización de 2 asociaciones de acuerdo al marco del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO.**

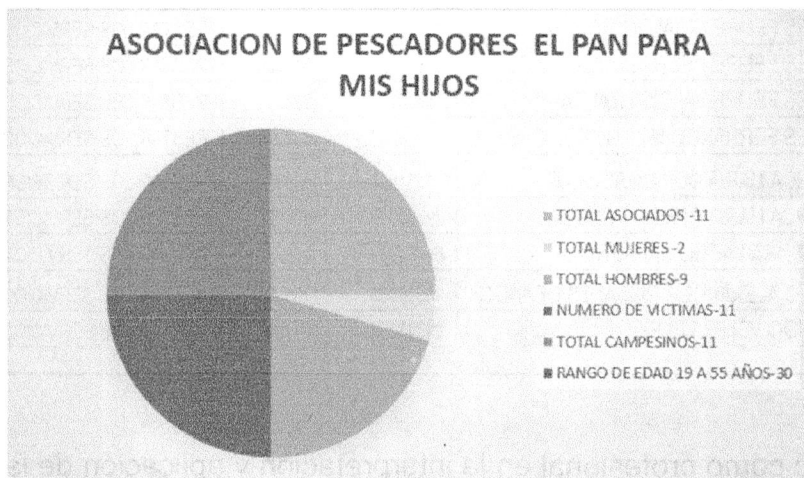


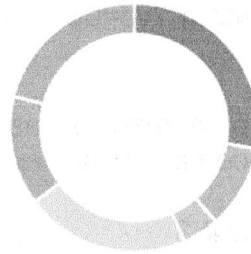
Gráfico en Microsoft Word

	A	B	C	D	E	F
TOTAL HOMBRES-9		9				
NUMERO DE VICTIMAS-11		11				
TOTAL CAMPESINOS-11		11				
RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-30						
RANGO DE EDAD MAS 56 AÑOS-60						



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

## ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL ESTADERO AGUACATE




- TOTAL ASOCIADOS-96
- TOTAL MUJERES-27
- TOTAL HOMBRES-66
- NUMERO DE PERSONAS VICTIMAS-60
- RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-36
- RANGO DE EDAD MAS 56 AÑOS-60

Gráfico en Microsoft Word

	A	B	C	D	E	F
1		ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL ESTADERO AGUACATE				
2	TOTAL ASOCIADOS-96	8,2				
3	TOTAL MUJERES-27	3,2				
4	TOTAL HOMBRES-66	1,4				
5	NUMERO DE PERSONAS VICTIMAS-60	6,3				
6	RANGO DE EDAD 19 A 55 AÑOS-36	4,2				



 Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 20

✚ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdOwPvn5kVcMhkXzSKrBIVs3nLt3gN9SdBVQ-CVazovqdTpEw/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

3). Brindar su apoyo profesional para resolver las consultas de carácter jurídico sometidas a su consideración de conformidad con la normativa vigente.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 3

3. El Contratista, acompañó al área jurídica en lo concerniente a la revisión de documentos de acuerdo a las instrucciones encaminados en resolver consultas y solicitudes de tipo jurídico (se asigna autorizaciones e insuficiencias documentos precontractuales)

### Revisión de Autorizaciones



LA SUSCRITA SECRETARÍA PRIVADA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO, AGRICULTURA Y PESCA

#### CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de VIVIANA MEDINA BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía número: 31433196, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión ( X )	Funcionamiento ( )
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	VIVIANA MEDINA BETANCOURT
Modalidad	APOYO A LA GESTIÓN
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Valor Contrato	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
Valor Cuota	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
Plazo	30 de junio del 2025
No. CDP	

La presente certificación es solo para la autorización del inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y



postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de junio del 2025.

ANGELA YANETH REYES BECERRA                      YURANY ROMERO CEPEDA  
 Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca      Secretaria Privada



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**

**LA SUSCRITA SECRETARÍA PRIVADA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRICULTURA Y PESCA**

**CERTIFICAN**

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se compromete a la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información:

Que en consecuencia

Se autorizó la contratación de CARMEN ENESIDA LUNA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número: 6637424, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Item	Descripción	Funcionamiento
1	Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2	Nombre del contratista	CARMEN ENESIDA LUNA MORENO
3	Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES
4	Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
5	Valor Contrato	UNICO MILLONES DE PESOS (\$1.000.000)
6	Valor Compra	UNICO MILLONES DE PESOS (\$1.000.000)
7	Fecha	20 de junio del 2025
8	No. CDP	

La presente certificación es solo para la autorización del inicio del Proceso de Contratación, saliendo:

En tanto de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y sera de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurisdiccionales involucradas en el proceso, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad específica, las normas del Manual de Contratación, el respeto a los principios de transparencia, objetividad y ponderabilidad de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión de contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También, deberá tenerse en cuenta el manejo de la normalidad administrativa y la publicación en el SICOP II.

Fundamentado en lo anterior, se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios profesionales.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de junio del 2025.

ANGELA YNETH REYES BECERRA      YURANY ROMERO CEPEDA  
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca      Subdirectora Privada

**GOBERNACIÓN**  
Departamento del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

**paraiso de todos**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

**GOBERNACIÓN**  
Departamento del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

**paraiso de todos**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA**

Que, para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en razón a las necesidades de servicio del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, encontrando que **no se cuenta actualmente con personal suficiente** para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

**CERTIFICA**

Que, para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en razón a las necesidades de servicio del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, encontrando que **no se cuenta actualmente con personal suficiente** para PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que, **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, que pueda ejecutar el objeto antes descrito.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que, **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, que pueda ejecutar el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Departamental. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece lo siguiente:

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Departamental. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece lo siguiente:

**ARTICULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

**ARTICULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, ( ) día del mes de junio de 2025.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, ( ) día del mes de junio de 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO

ANA KARINA MINA VELASQUEZ  
SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO

ANA KARINA MINA VELASQUEZ  
SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA



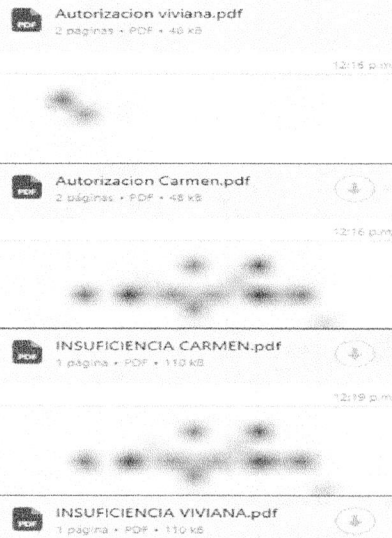
# INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página:10 de 20



4). Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 4

4.1. En el contexto de esta actividad, El contratista apoyó a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en actividades relacionadas con la contratación y revisión de conceptos jurídicos asignados (8 CONCEPTOS JURIDICOS)

**GOBERNACIÓN**  
Departamento del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

**CONSEJO JURIDICO**

**CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA**

**Ciudad Cauca,**

Muy respetuosamente me dirijo a usted por el objeto de emitir concepto jurídico sobre el contrato de prestación de servicios No. 1320-17-15-2017 de fecha 15 de marzo de 2017 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El primer lugar, debo señalar que el contrato mencionado es un contrato de prestación de servicios, el cual se celebra entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con el artículo 1320 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contrato de prestación de servicios es aquel que se celebra entre el Estado y una persona natural o jurídica para la realización de un servicio o prestación de un trabajo que no sea de carácter permanente y que no implique la creación de un vínculo de dependencia laboral.

En consecuencia, el contrato mencionado es un contrato de prestación de servicios, el cual se celebra entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**GOBERNACIÓN**  
Departamento del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

**CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA**

**Ciudad Cauca,**

Muy respetuosamente me dirijo a usted por el objeto de emitir concepto jurídico sobre el contrato de prestación de servicios No. 1320-17-15-2017 de fecha 15 de marzo de 2017 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El primer lugar, debo señalar que el contrato mencionado es un contrato de prestación de servicios, el cual se celebra entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con el artículo 1320 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contrato de prestación de servicios es aquel que se celebra entre el Estado y una persona natural o jurídica para la realización de un servicio o prestación de un trabajo que no sea de carácter permanente y que no implique la creación de un vínculo de dependencia laboral.

En consecuencia, el contrato mencionado es un contrato de prestación de servicios, el cual se celebra entre el Departamento del Valle del Cauca - Gobernación de Cauca, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y **CEMPY MELISSA DELIZAN FERNANDEZ** (cedula No. 9751478) en el marco del **CONCEPTO JURIDICO SOBRE EL CONTRATO DE PUESTACION DE TRABAJO DE PERSONAS Y OTRAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA** CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Oficina Especial Seguimiento del Cálculo, 12 de abril de 2021

DONDE: ANIBELA YANETH REYES SECORRA, Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE INVESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VIO DE APOYO A LA GESTION

Cardeal Barrios

Muy respetuosamente he leído y visto por el objeto de dicho contrato... No se requiere modificar el contrato...

Se primer lugar, debemos precisar que el contrato mencionado se encuentra vigente por lo tanto, no proceden realizar modificaciones al contrato...

Según la prima estipulada que el Contrato mencionado se ha ejecutado de acuerdo a la modificación de los contratos... No se requiere modificar el contrato...

Como resultado que el Contrato se cumple en cumplimiento de todas las condiciones... No se requiere modificar el contrato...



Oficina Especial Seguimiento del Cálculo, 12 de abril de 2021

DONDE: ANIBELA YANETH REYES SECORRA, Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO OTRO DE CONTRATO DE INVESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VIO DE APOYO A LA GESTION

Cardeal Barrios

Muy respetuosamente he leído y visto por el objeto de dicho contrato... No se requiere modificar el contrato...

Se primer lugar, debemos precisar que el contrato mencionado se encuentra vigente por lo tanto, no proceden realizar modificaciones al contrato...

Según la prima estipulada que el Contrato mencionado se ha ejecutado de acuerdo a la modificación de los contratos... No se requiere modificar el contrato...

Como resultado que el Contrato se cumple en cumplimiento de todas las condiciones... No se requiere modificar el contrato...



Que por la necesidad del servicio y con el fin de garantizar el interés público... No se requiere modificar el contrato...

Se requiere modificar el contrato cuando, referido al objeto del contrato... No se requiere modificar el contrato...

Que el valor adicional de \$252 MILLONES DE PESOS MCTE... No se requiere modificar el contrato...

Que una vez concluido la ejecución del contrato, la responsabilidad del mismo... No se requiere modificar el contrato...

Se precisa que la modificación de los contratos está prevista en la Ley 87 de 1993... No se requiere modificar el contrato...

Atentamente

OSBET M. BELTRAN FERNANDEZ

ANIBELA

Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca



Que por la necesidad del servicio y con el fin de garantizar el interés público... No se requiere modificar el contrato...

Se requiere modificar el contrato cuando, referido al objeto del contrato... No se requiere modificar el contrato...

Que el valor adicional de \$252 MILLONES DE PESOS MCTE... No se requiere modificar el contrato...

Que una vez concluido la ejecución del contrato, la responsabilidad del mismo... No se requiere modificar el contrato...

Se precisa que la modificación de los contratos está prevista en la Ley 87 de 1993... No se requiere modificar el contrato...

Atentamente

OSBET M. BELTRAN FERNANDEZ

ANIBELA

Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca





# INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

- 1. DIEGO FERNANDO CEDEÑO HENAO - CO1\_PCCNTR\_7775241
- 2. EOSSON ANDRES CORTES QUIÑONES CO1\_PCCNTR\_7775325
- 10. RAQUEL LILIANA PERLAZA OCHOACO1\_PCCNTR\_7788306
- 96. LUIS VIVAS - CO1\_PCCNTR\_7642625
- 188. OSCAR IVAN PINEDA AGUILAR - CO1\_PCCNTR\_7628128
- 189. OSCAR JAVIER ECHEVERRY PIZARRO -CO1\_PCCNTR\_7627885
- 190. OSCAR MARIO ORTIZ DEVIA - CO1\_PCCNTR\_7628403
- 192. HUGO FABIAN CHICA GRISALES -CO1\_PCCNTR\_7628415
- 193. PEDRO LUIS BERMUDEZ DOMINGUEZ - CO1\_PCCNTR\_7642541
- 194. RAUL ANDRES ROSERO PUERTAS - CO1\_PCCNTR\_7628181
- 195. REINEL PALOMINO CASTILLO -CO1\_PCCNTR\_7628187
- 196. FRANKLIN OCTAVIO ROSERO CHACUA - CO1\_PCCNTR\_7628198
- 198. ROGER KENNETH GUTIERREZ SERNA CO1\_PCCNTR\_7628506
- 199. VROLANDO ANDRES TABORDA RENDON -CO1\_PCCNTR\_7628522
- 200. ROMMY SORAYA FIGUEROA RICARD - CO1\_PCCNTR\_7628530
- 201. RONAL ANDRES OSORIO RIVERA - CO1\_PCCNTR\_7628627
- 202. RONY ALCALDE ROMERO - CO1\_PCCNTR\_7642903
- 203. ROSA LILIANA ROSERO ARTUNDUAGA -CO1\_PCCNTR\_7642680
- 204. ROSALBA CASTILLO VIVEROS -CO1\_PCCNTR\_7628635
- 205. SAMUEL DAVID TELLO LOANGO - CO1\_PCCNTR\_7642936

This is a screenshot of a document management system. It displays a list of documents on the left side, each with a small icon and a title. The main area shows the details of a selected document, including its title, date, and other metadata. The interface is organized into several sections, with a search bar at the top and a list of documents below.

This is another screenshot of the same document management system, showing a different view or a different set of documents. It features a search bar, a list of documents, and a detailed view of a selected document. The layout is consistent with the previous screenshot, showing a structured way to manage and access documents.

6). Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.

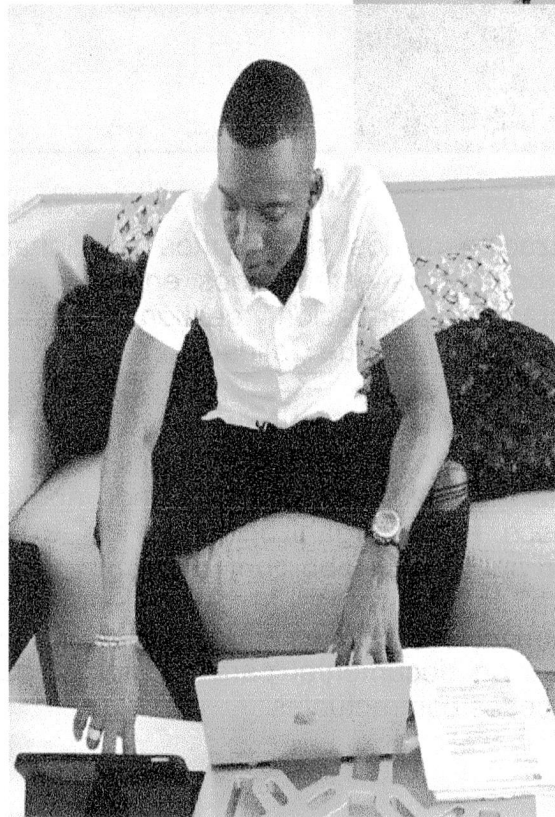
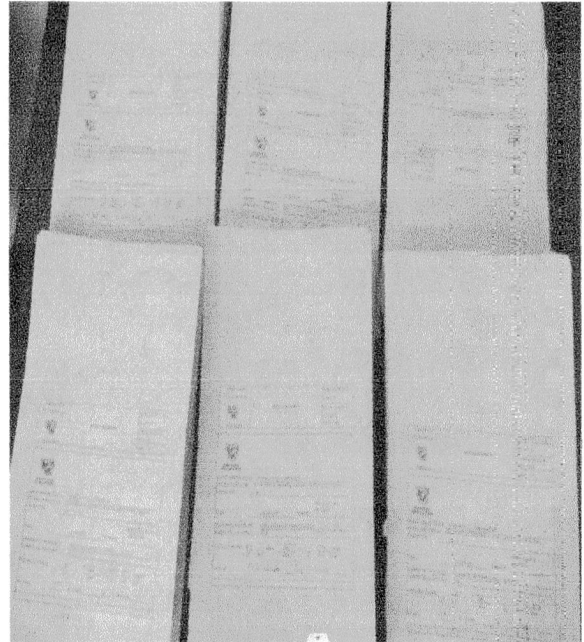
### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 6

6.En el desarrollo de esta actividad, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la organización de los expedientes de los procesos de contratación. Este trabajo se llevó a cabo conforme a los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, contribuyendo al cumplimiento de los estándares del Sistema de Calidad. El contratista aseguró la adecuada gestión documental para facilitar la transparencia y eficiencia en la administración de los procesos contractuales.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

CARLOS FELIPE QUEJADA CORDOBA  
CARLOS HERNAN VICTORIA SOTO  
CARLOS IVAN CORREA VIVAS  
CAROLINA PEREZ GONZALEZ  
CAROLINA QUINTERO CASTAÑEDA  
CESAR ADOLFO CALDERON RAMIREZ  
CESAR AGUIRRE ZUÑIGA  
LINA FERNANDA GARCIA CARACAS  
CESAR AUGUSTO TOBON MARULANDA  
CLAUDIA ANDREA VALENCIA RIOS  
CRISTIAN ANDRES VELASQUEZ CARDONA  
CRISTIAN ANDRES VELEZ MERA  
CRISTIAN CAMILO MOSQUERA CASTRO  
CRISTIAN CAMILO ROJAS GARCÍA  
CRISTIAN EDUARDO CARDONA ZAPATA  
CRISTOBAL RODRIGUEZ AGUILAR  
DANIEL ENRIQUE CAICEDO VILLEGAS  
DANIEL HUMBERTO MATEUS SERRANO  
DANIELA BONILLA GRISALEZ  
DANIELA JORDAN JARAMILLO  
DARLY YINET PLAZA LOURIDO  
DAVIAN LEONARDO GUERRERO CARABALI  
DAVID FERNANDO MANRIQUE VARGAS  
DIANA FERNANDA MURILLO CABRERA  
DIANA LORENA PEREZ SANCHEZ





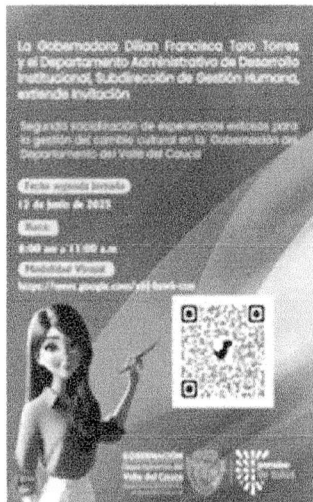
# INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

7). Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 7

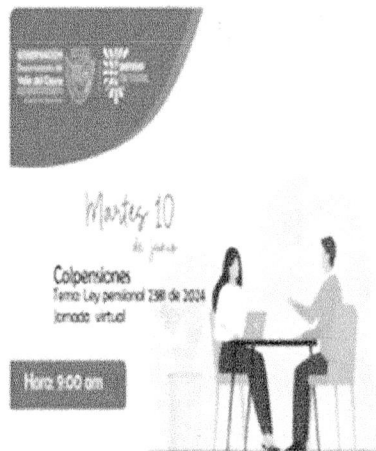
7. En el contexto de esta actividad, el contratista apoyó a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en los procesos contractuales mencionados en el informe. Se aseguró de que se cumplieran los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de los contratos.

- El contratista asistió y participó a capacitaciones realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.



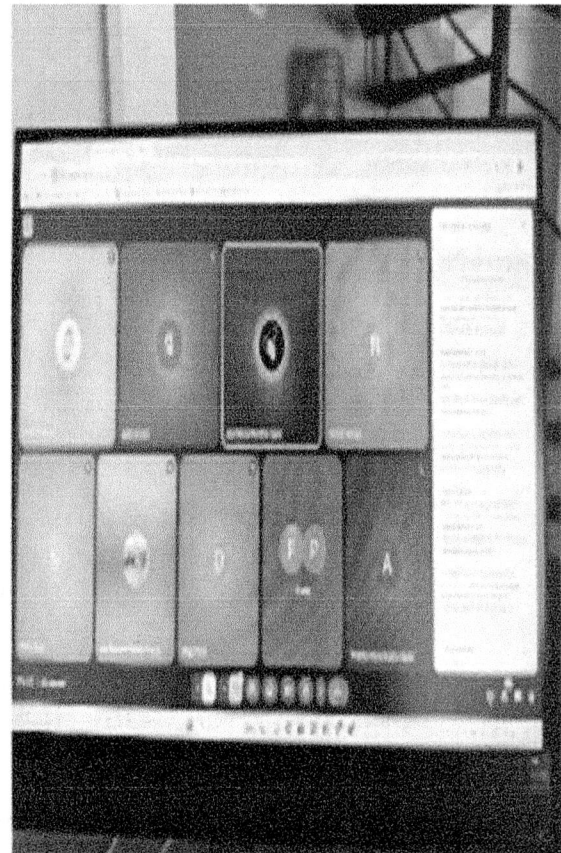
El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Subdirección de Gestión Humana te invitan a la **segunda socialización de experiencias exitosas para la gestión del cambio cultural en la Gobernación del Valle del Cauca.**

Jueves 12 de Junio.  
8:00 a 11:00 am.  
<https://meet.google.com/xby-hswb-ttm>



La **Subdirección de Gestión Humana del DADI**, informa que funcionarios de **COLPENSIONES** brindarán la **Charla virtual en Ley Pensional 238 de 2024**:

Martes 10 de Junio de 2025.  
9:00 am.  
Enlace para inscripción:  
<https://forms.office.com/r/H6u3WdK5bL>



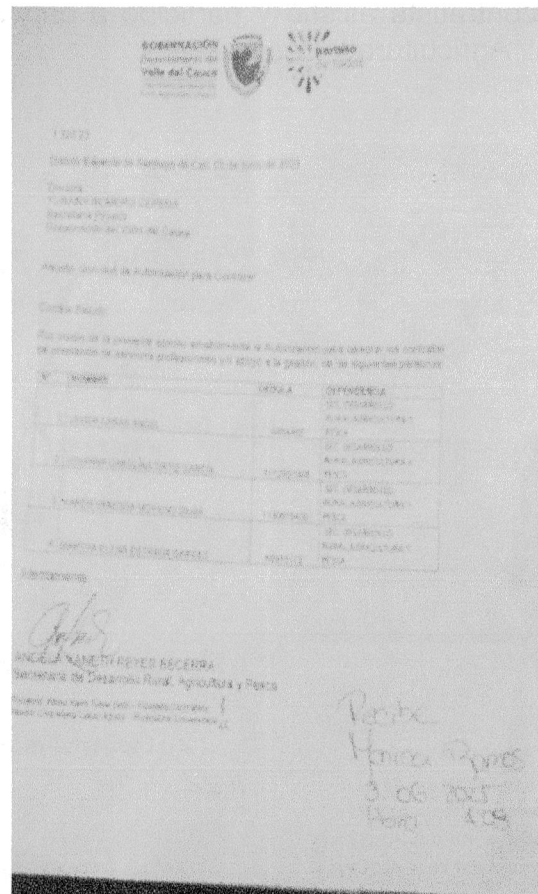
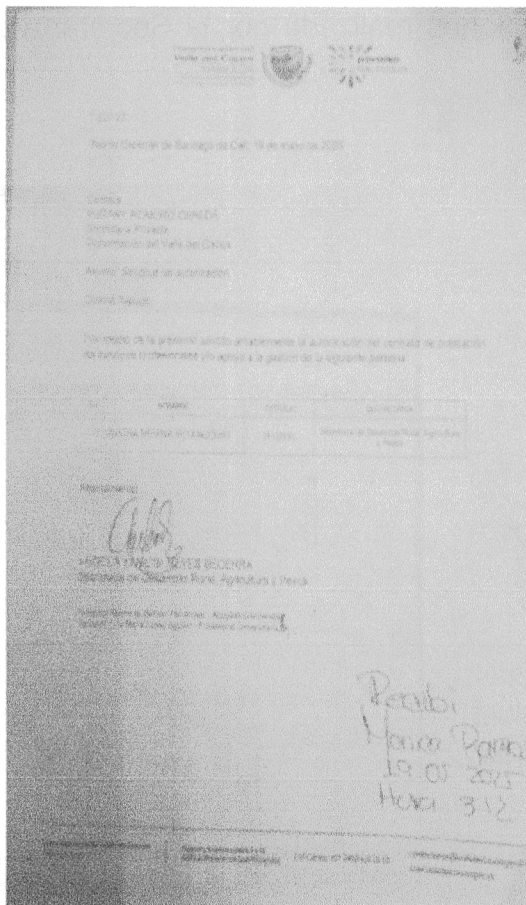


### INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

8). Brindar apoyo jurídico a la supervisión de contratos que se generen en desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

#### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD # 8

8.En el desarrollo de esta actividad, el contratista gestionó y actualizó la documentación contractual, organizó expedientes y coordinó con diversas áreas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la eficiencia en la administración de los contratos.



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:17 de 20

de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.


- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA  
 Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra afiliado a la EPS (NUEVA EPS) ARL(POSITIVA) FONDO DE PENSION (COLPENSIONES), PLANILLA SS No.9486649408 y REF DE PAGO No.1557942536 , MES MAYO
- según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
SUPERVISION**

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000	CUOTA 1	MARZO	\$ 4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 4.000.000	CUOTA 2	ABRIL	\$ 4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MAYO	\$ 4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 16.000.000				
Valor pagado	\$ 12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:19 de 20

### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	
\$		
Actividades:		
Entregable 2: \$	\$	
Actividades:		
Entregable 3:	\$	
\$		
Actividades:		
Entregable 4:	\$	
\$		
Actividades:		
<b>TOTALES:</b>	\$	
\$		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página:20 de 20

### SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

### INFORME SOBRE SANCIONES

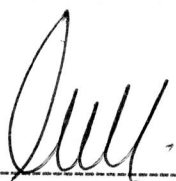
NO APLICA.

### INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día N/A	de	Mes N/A	de	N/A
---------------------------	---------	----	---------	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los  
 20 días del mes de JUNIO de 2025



-----  
 LINA MARÍA LASSO AGUILAR  
 C.C. No. 34.326.564  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIA  
 SUPERVISORA